

COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.
(Inscripción Registro de Valores N° 898)

CITACION A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Citase a Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía de Seguros Generales Penta-Security S.A., para el día 25 de Abril de 2012, a celebrarse a las 10:00 horas, en el domicilio social ubicado en Avda. El Bosque Norte N° 0440, 7° piso, Las Condes, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011, incluido el dictamen de los auditores externos.
- 2) Pago de un dividendo definitivo de \$216.- por acción con cargo a utilidades del ejercicio 2011. Fijación de política de dividendos y de procedimiento a ser utilizado para el pago de éstos.
- 3) Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio.
- 4) Designación de auditores externos para ejercicio 2012.
- 5) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley 18.046.
- 6) Designación de empresas clasificadoras de riesgo.
- 7) Otras materias de interés social.

De conformidad a lo que dispone la Norma de Carácter General N° 332 de fecha 21 de Marzo de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la publicación del Balance y Estados Financieros de la sociedad al 31 de Diciembre de 2011 se efectuará en el sitio de Internet de la compañía - www.pentasecurity.cl - a partir del día 11 de Abril de 2012.

Conforme con lo autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros, en Circular N° 1.108 del 14 de Enero de 1993, la sociedad ha procedido a limitar el envío de la Memoria

Anual y Balance del ejercicio de 2011 a los accionistas que cumplen con los requisitos que señala la singularizada Circular para tal fin.

Los accionistas que no cumplen con los requisitos que dispone la singularizada circular podrán solicitar una copia de la Memoria Anual y Balance de la sociedad en el domicilio social ubicado en Avenida El Bosque Norte N° 0440, piso 7°, Las Condes. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad dispone de ejemplares de la Memoria y demás antecedentes para la consulta de aquellos accionistas que lo soliciten en la dirección ya señalada.

REPARTO DE DIVIDENDO

En caso de aprobarse por la junta el dividendo definitivo propuesto, éste se pagará mediante cheque nominativo a partir del día 9 de Mayo de 2012, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 14:00 horas en las oficinas ubicadas en Huérfanos N° 770, piso 22°, Comuna de Santiago.

Con todo aquellos accionistas que lo hubieren solicitado por escrito a la compañía, el dividendo les será depositado en su cuenta corriente bancaria, o en su caso, se les remitirá el cheque por correo certificado al domicilio que hayan indicado en dicha comunicación para tal efecto.

Tendrán derecho al dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha a partir de la cual se pagará el dividendo, esto es, el día 3 de Mayo de 2012.

Los efectos tributarios del dividendo se comunicarán oportunamente a los accionistas.

* * *

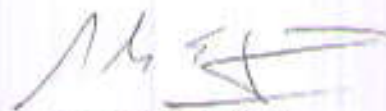
Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la junta citada y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas, al día 19 de Abril de 2012.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta.

Por su parte y conforme lo que dispone el artículo 59 de la Ley 18.046, en el domicilio social –Avenida El Bosque Norte N° 0440, piso 7°, Las Condes –los accionistas podrán acceder además de la copia de los estados financieros y memoria de la compañía, conforme ya se indicó, a los otros antecedentes de las materias que son objeto de la citación a la presente asamblea ordinaria de accionistas.

Finalmente y de conformidad a lo que dispone el artículo 62 de la Ley 18.046 en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de Enero de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que la votación de las materias sometidas a decisión de la junta se materializará a través de una o más papeletas, las que incluirán las cuestiones sometidas a votación y la individualización del accionista y su representante, cuando corresponda y el número de votos que representa. La anterior salvo que por la unanimidad de los accionistas presentes se acuerde omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Santiago, Abril de 2012



EL PRESIDENTE